III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DE LOS INFANTES

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones y obras del municipio de Manzanal de los Infantes.

Dicho acuerdo y demás antecedentes que obran en el expediente se exponen al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto establece el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia, con la advertencia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderán definitivamente aprobada la imposición y ordenación referida, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Manzanal de los Infantes, 30 de enero de 2023.-El Alcalde.

